

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

27 de septiembre de 2023, a las 11:30.

Lugar de celebración

Telemática vía Teams.

Asistentes

PRESIDENTA

D.ª María Ortiz Sánchez, Jefa del Área de Compras.

VOCALES

✓ D. Manuel Asensio Parrilla, Técnico de Planificación y Control.

D. Daniel Villoldo Giménez, Letrado del Área de Asesoría Jurídica.

SECRETARIO

D. Juan Manuel Vaquero Solís, Técnico del Área de Compras.

Primero. – Recepción de subsanaciones de la documentación administrativa requerida en el sobre A del Expediente de contratación 08/23 AC - CONTRATACION DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DE EMPLEADOS DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO SA SME MP, A TRAVÉS DE CORREDOR/CORREDURÍA/ASEGURADORA/MEDIADOR DE SEGUROS.

La Mesa de contratación procede a analizar la documentación presentada por las empresas licitadoras para subsanar las deficiencias advertidas por la Mesa en su anterior sesión.

- ✓ Generali presenta la declaración responsable subsanada al modelo del pliego.
- ✓ Mapfre presenta los anexos solicitados en la sesión anterior, siendo ambos correctos.
- ✓ Axa Vida presenta la declaración responsable corregida, puesto que a pesar de haber concurrido al lote 1, en su declaración responsable hacía alusión a ambos lotes. Presenta por tanto declaración responsable donde se indica que licita al lote 1- póliza de vida.
- ✓ Axa Seguros Generales, presenta aclaración de intención solo de licitar al lote 2- póliza de accidentes, remitiendo la declaración responsable subsanando este aspecto.

Analizada la documentación se acuerda por la Mesa dar su conformidad a la misma, por lo que se procede a continuar con la apertura del sobre B.

Segundo. – Apertura del sobre B del Expediente de contratación 08/23 AC - CONTRATACION DEL SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DE EMPLEADOS DE MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO SA SME MP, A TRAVÉS DE CORREDOR/CORREDURÍA/ASEGURADORA/MEDIADOR DE SEGUROS.

La Mesa de contratación procede a analizar las propuestas económicas y de mejoras presentadas por las empresas licitadoras, descargadas del sobre B del expediente a través de la plataforma de contratación del sector público.

Siendo la ponderación de las ofertas recibidas, en aplicación de los criterios de valoración automática recogidos en el apartado 14 del CCP:

Lote 1

Empresa licitadora	Oferta económica	Puntuación económica	Aumento del capital asegurado	Puntuación Mejora 1	Puntuación Total
GENERALI ESPAÑA SA	28.978,94 €	70,96 puntos	2000	2,00 puntos	72,96 puntos
MAPFRE VIDA	22.776,31 €	88,38 puntos	7600	7,60 puntos	95,98 puntos

AXA AURORA VIDA	25.285,59 €	81,33 puntos	2000	2,00 puntos	83,33 puntos
HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS	22.198,99 €	90,00 puntos	10000	10,00 puntos	100,00 puntos

Lote 2

Empresa licitadora	Oferta económica	Puntuación económica	Aumento del capital asegurado	Puntuación Mejora 1	Puntuación Total
GENERALI ESPAÑA SA	5.849,67 €	69,41 puntos	no	0,00 puntos	69,41 puntos
MAPFRE VIDA	4.500,00 €	90,00 puntos	no	0,00 puntos	90,00 puntos
AXA AURORA VIDA	4.828,97 €	84,98 puntos	no	0,00 puntos	84,98 puntos

Se constata por la Mesa de contratación que, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 14.3.3) del CCP, las ofertas presentadas para ambos lotes por todas las empresas licitadoras no se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Se acuerda por la Mesa de contratación solicitar a la Presidenta, que en virtud de las facultades otorgadas por el Órgano de contratación, proceda a proponer adjudicataria a la empresa con mejor oferta relación calidad precio, en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el apartado 14 del CCP, anexo al Pliego de Cláusulas Particulares que rige la Contratación.

Y, no habiendo más temas que tratar finaliza la sesión a las 11:45 horas.